



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-33260314-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 20 de Mayo de 2020

Referencia: REG - EX-2019-20378383- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-569-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, páginas 39/47 del IF-2019-20449507-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **847/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.20 14:27:33 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.20 14:28:33 -03:00

ACTA ACUERDO CCT 1049/09 "E"- ALEARA CON CASINO MELINCUE S.A.

En Melincué, a los 12 días del mes de febrero de 2019, se reúnen por el Sector Empresario la firma **CASINO MELINCUE S.A.**, representada por el señor José María Bustamante, apoderado con facultades suficientes para el presente acto, con la participación de MARIANO FERRANTE como funcionario de la Empresa, y por el Sector de los Trabajadores, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO Y OCIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - ALEARA-, representado en este acto por el señor Guillermo Ariel FASSIONE - Secretario Gremial - y la señora Ana ADORNIS - Secretaria de la Discapacidad-, con la participación de los delegados de Personal, la Sra. Nair Crosetto, y los Srs. Leonel Agostinis y Rodrigo Ríos.

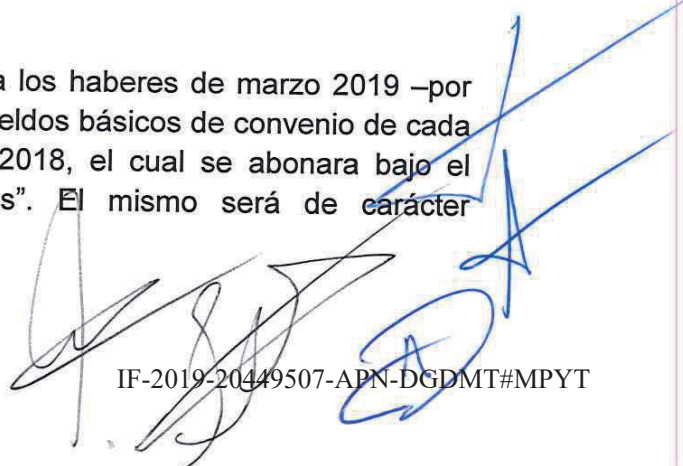
Abierto el acto por las representaciones presentes, las mismas se abocan al tratamiento de analizar la situación económica actual, la problemática de la actividad y el contexto en relación de los acuerdos firmados en fecha 18 de junio y 10 de octubre del 2018, para los/as trabajadores/as comprendidos/as en el ámbito de aplicación del CCT 1049/09 "E"

La entidad sindical, ALEARA y la empresa CASINO MELINCUE S.A., luego de efectuar un análisis detallado de la situación y contexto económico que afecta tanto a la empresa CASINO MELINCUE S.A. como a los trabajadores, y de su impacto en los acuerdos vigentes, entendiendo que el presente acuerdo complementa los mismos, las partes resuelven:

PRIMERA: En el marco descripto, en una demostración de un verdadero compromiso con el sostenimiento del empleo y con el concepto de empleo decente y dentro de las posibilidades de la Empresa, a pesar de la real y sostenida caída de sus ingresos, las partes han acordado incorporar el presente acuerdo, a los ya vigentes correspondientes al ciclo 2018.

SEGUNDA: La Empresa incorporará junto a los haberes de febrero 2019 –por única vez- un incremento del 5% de los sueldos básicos de convenio de cada categoría profesional con vigencia ABRIL 2018, el cual se abonara bajo el concepto "a cuenta de futuros aumentos". El mismo será de carácter Remunerativo.

TERCERA: La Empresa incorporará junto a los haberes de marzo 2019 –por única vez- un incremento del 15% de los sueldos básicos de convenio de cada categoría profesional con vigencia ABRIL 2018, el cual se abonara bajo el concepto "a cuenta de futuros aumentos". El mismo será de carácter Remunerativo.



IF-2019-20449507-APN-DGDMT#MPYT



Los importes que en cada caso corresponden, según la categoría de revista de convenio, se consignan en el **ANEXO I** y **ANEXO II** de la presente, cuyo texto debe considerarse parte integrante de este acuerdo.

CUARTA: Las partes acuerdan incorporar el concepto "A Cuenta Futuros Aumentos" correspondiente al mes de marzo 2019, a los básicos vigentes de cada categoría de convenio a partir del 1/04/2019. Las mismas se consignan en el **ANEXO III** de la presente y se considera parte integrante de este acuerdo y reemplaza los básicos consignados en el Anexo I del Acta Acuerdo de fecha 10/10/2018.

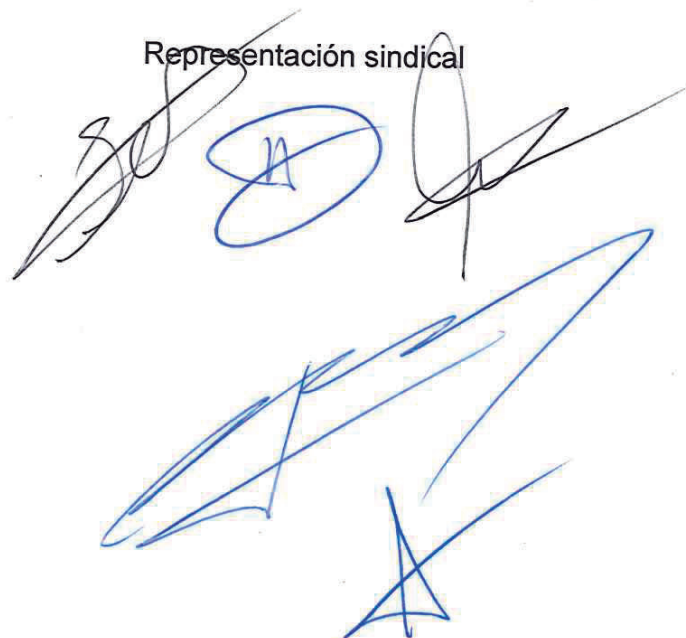
QUINTA: Las decisiones objeto de la presente acta se toman por unanimidad de los representantes del sector de los trabajadores y empleadores presentes, quedando cualquiera de ambas representaciones habilitadas para incorporar la presente como Acta Complementaria del CCT 1049/09 "E" y peticionar su homologación y/o registración por ante la autoridad administrativa laboral nacional. La contraparte se obliga a concurrir a ratificar la presente por ante el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE ante el sólo requerimiento de su contraparte.

No siendo para más, en la fecha indicada, previa lectura y ratificación de la presente, se firman cuatro (4) ejemplares de la presente acta, para constancia.

Representación empleadora



Representación sindical



0

Anexo I. Salarios Básicos y Adicionales CCT 1049/09 Según Acta Acuerdo Febrero 2019

Sección 15.1) SALAS DE JUEGO DE BANCA O CASINO	Vigencia	Adic. Remunerativo "a cuenta futuros aumentos"
	desde 01-11-18	desde 01-02-19
Categoría	Básico	Adic.
EMPLEADO DE JUEGO APRENDIZ	\$ 52,45	\$ 2,10
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 1 (EJ1)	\$ 16.938	\$ 678
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 2 (EJ2)	\$ 18.000	\$ 720
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 3 (EJ3)	\$ 18.874	\$ 755
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 4 (EJ4)	\$ 19.819	\$ 793

Sección 15.3) SALA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS

Categoría	Básico	Adic.
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 1 (ET1)	\$ 16.938	\$ 678
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 2 (ET2)	\$ 18.000	\$ 720
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 3 (ET3)	\$ 18.874	\$ 755
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 4 (ET4)	\$ 19.819	\$ 793

Categoría	Básico	Adic.
EMPLEADO MONITOREO POLIV 1 (EM1)	\$ 17.710	\$ 709
EMPLEADO MONITOREO POLIV 2 (EM2)	\$ 18.830	\$ 753
EMPLEADO MONITOREO POLIV 3 (EM3)	\$ 19.777	\$ 791
EMPLEADO MONITOREO POLIV 4 (EM4)	\$ 20.766	\$ 831
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 1 (ES1)	\$ 16.938	\$ 678
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 2 (ES2)	\$ 18.000	\$ 720
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 3 (ES3)	\$ 18.874	\$ 755
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 4 (ES4)	\$ 19.819	\$ 793

Categoría	Básico	
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 1 (EC1)	\$ 16.938	\$ 678
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 2 (EC2)	\$ 18.000	\$ 720
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 3 (EC3)	\$ 18.874	\$ 755
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 4 (EC4)	\$ 19.819	\$ 793
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 1 (EAC1)	\$ 16.938	\$ 678
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 2 (EAC2)	\$ 18.000	\$ 720
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 3 (EAC3)	\$ 18.874	\$ 755
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 4 (EAC4)	\$ 19.819	\$ 793
EMPLEADO MANT. SALA POL 1 (EMS1)	\$ 16.938	\$ 678
EMPLEADO MANT. SALA POL 2 (EMS2)	\$ 18.000	\$ 720
EMPLEADO MANT. SALA POL 3 (EMS3)	\$ 18.874	\$ 755
EMPLEADO MANT. SALA POL 4 (EMS4)	\$ 19.819	\$ 793

IF-2019-20449507-APN-DGD-MT#MPYT



Anexo II. Salarios Básicos y Adicionales CCT 1049/09 Según Acta Acuerdo Febrero 2019

Sección 15.1) SALAS DE JUEGO DE BANCA O CASINO	Vigencia	Adic. Remunerativo "a cuenta futuros aumentos"
Categoría	desde 01-11-18	desde 01-03-19
	Básico	
EMPLEADO DE JUEGO APRENDIZ	\$ 52,45	\$ 6,30
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 1 (EJ1)	\$ 16.938	\$ 2.033
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 2 (EJ2)	\$ 18.000	\$ 2.160
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 3 (EJ3)	\$ 18.874	\$ 2.265
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 4 (EJ4)	\$ 19.819	\$ 2.378

Sección 15.3) SALA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS

Categoría	Básico	Adic.
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 1 (ET1)	\$ 16.938	\$ 2.033
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 2 (ET2)	\$ 18.000	\$ 2.160
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 3 (ET3)	\$ 18.874	\$ 2.265
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 4 (ET4)	\$ 19.819	\$ 2.378

Categoría	Básico	Adic.
EMPLEADO MONITOREO POLIV 1 (EM1)	\$ 17.710	\$ 2.126
EMPLEADO MONITOREO POLIV 2 (EM2)	\$ 18.830	\$ 2.260
EMPLEADO MONITOREO POLIV 3 (EM3)	\$ 19.777	\$ 2.373
EMPLEADO MONITOREO POLIV 4 (EM4)	\$ 20.766	\$ 2.492
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 1 (ES1)	\$ 16.938	\$ 2.033
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 2 (ES2)	\$ 18.000	\$ 2.160
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 3 (ES3)	\$ 18.874	\$ 2.265
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 4 (ES4)	\$ 19.819	\$ 2.378

Categoría	Básico	Adic.
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 1 (EC1)	\$ 16.938	\$ 2.033
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 2 (EC2)	\$ 18.000	\$ 2.160
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 3 (EC3)	\$ 18.874	\$ 2.265
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 4 (EC4)	\$ 19.819	\$ 2.378
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 1 (EAC1)	\$ 16.938	\$ 2.033
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 2 (EAC2)	\$ 18.000	\$ 2.160
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 3 (EAC3)	\$ 18.874	\$ 2.265
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 4 (EAC4)	\$ 19.819	\$ 2.378
EMPLEADO MANT. SALA POL 1 (EMS1)	\$ 16.938	\$ 2.033
EMPLEADO MANT. SALA POL 2 (EMS2)	\$ 18.000	\$ 2.160
EMPLEADO MANT. SALA POL 3 (EMS3)	\$ 18.874	\$ 2.265
EMPLEADO MANT. SALA POL 4 (EMS4)	\$ 19.819	\$ 2.378

IF-2019-20449507-APN-DGD/MT#MPYT



Anexo III. Salarios Básicos CCT 1049/09 Según Acta Acuerdo Febrero 2019

Sección 15.1) SALAS DE JUEGO DE BANCA O CASINO

S. Básico Abr 2019

Categoría

EMPLEADO DE JUEGO APRENDIZ	\$ 58,75
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 1 (EJ1)	\$ 18.971
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 2 (EJ2)	\$ 20.160
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 3 (EJ3)	\$ 21.139
EMPLEADO DE JUEGO POLIV 4 (EJ4)	\$ 22.197

Sección 15.3) SALA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS

Categoría

EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 1 (ET1)	\$ 18.971
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 2 (ET2)	\$ 20.160
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 3 (ET3)	\$ 21.139
EMPLEADO DE TRAGAMONEDAS POLIV 4 (ET4)	\$ 22.197

Categoría

EMPLEADO MONITOREO POLIV 1 (EM1)	\$ 19.836
EMPLEADO MONITOREO POLIV 2 (EM2)	\$ 21.090
EMPLEADO MONITOREO POLIV 3 (EM3)	\$ 22.150
EMPLEADO MONITOREO POLIV 4 (EM4)	\$ 23.258
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 1 (ES1)	\$ 18.971
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 2 (ES2)	\$ 20.160
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 3 (ES3)	\$ 21.139
EMPLEADO SEGURIDAD POLIV 4 (ES4)	\$ 22.197

Categoría

EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 1 (EC1)	\$ 18.971
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 2 (EC2)	\$ 20.160
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 3 (EC3)	\$ 21.139
EMPLEADO CAJA/MAQUINA POLIV 4 (EC4)	\$ 22.197
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 1 (EAC1)	\$ 18.971
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 2 (EAC2)	\$ 20.160
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 3 (EAC3)	\$ 21.139
EMPLEADO SERVICIO AL CLIENTE POL 4 (EAC4)	\$ 22.197
EMPLEADO MANT. SALA POL 1 (EMS1)	\$ 18.971
EMPLEADO MANT. SALA POL 2 (EMS2)	\$ 20.160
EMPLEADO MANT. SALA POL 3 (EMS3)	\$ 21.139
EMPLEADO MANT. SALA POL 4 (EMS4)	\$ 22.197

IF-2019-20449507-APN-DGD/MT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 569-20 acu 847-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.